



AYUNTAMIENTO DE VAL DE SAN VICENTE CANTABRIA

ACTA DE LA SESIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE VAL DE SAN VICENTE NÚMERO 10/ 2012 EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 6 DE SEPTIEMBRE DE 2012

En Pesués, Val de San Vicente, en el salón de sesiones de la casa consistorial del Ayuntamiento de Val de San Vicente, siendo las catorce horas y diez minutos del 6 de septiembre de 2012, se reúne en la Corporación municipal para celebrar sesión extraordinaria en única convocatoria con la asistencia de los miembros siguientes:

Presidente: Don Roberto Escobedo Quintana

Concejales Asistentes:, Doña Cristina Peñil Montoya, , Doña María Luzdivina López Purón Don José Soberón Gómez, Don Sergio Cabeza Cos, y Doña María del Rosario Marcos Sánchez, Don Elías Álvarez Martínez , Don Pedro Castro Simón, y Don José Francisco Torre Lombilla

Concejales que no asisten: Don Sergio Sánchez García Doña María Elena Ceballos Revilla

Secretaria de la Corporación: Doña María Oliva Garrido Cuervo

Dada lectura al orden del día, en su desarrollo se debaten los asuntos siguientes:

PUNTO UNICO- APROBACION DE LA SOLICITUD DE OBRAS DE MEJORA DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO PARA SU REMISION A LA SUBDIRECCION GENERAL DE AGUAS DEL GOBIERNO DE CANTABRIA DENTRO DEL PLAZO MARCADO POR LA CONSEJERIA.ACUERDO QUE PROCEDA

Tomado conocimiento de la propuesta de la Alcaldía Presidencia sobre el punto, que dice:

“A la vista de la comunicación de la Subdirección General de Aguas, Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Urbanismo , recibida el 20 de agosto de 2012 (N° R° Eª 1478), relativa a la solicitud de obras de mejora de las infraestructuras de abastecimiento y saneamiento que el Ayuntamiento considere prioritarias , así como anexo que debe cumplimentarse.

Considerando:

Primero.- Que la aprobación de la solicitud debe hacerse por acuerdo del Pleno Municipal en el que se incluya el compromiso de gestionar todas las autorizaciones necesarias así como las expropiaciones pertinentes que las mismas conlleven.

Segundo.- Que se ha hecho un estudio preliminar acerca de las necesidades municipales prioritarias en relación con las obras de mejora de las infraestructuras de abastecimiento y saneamiento del Ayuntamiento.

Visto la documentación obrante se propone al Pleno municipal la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO

PRIMERO. *Aprobar la solicitud de las siguientes obras de mejora de las infraestructuras de abastecimiento y saneamiento de Val de San Vicente:*



AYUNTAMIENTO DE VAL DE SAN VICENTE CANTABRIA

A.- *Obra de ampliación del saneamiento de Pesués, Luey y Muñorrodero (importe aproximado de 191.000 euros, impuestos incluidos)*

B.- *Obra de renovación de la red de agua potable de Helgueras y San Pedro de las Baheras (importe aproximado de 140.000 euros, impuestos incluidos)*

SEGUNDO..- Asumir el compromiso de gestionar todas las autorizaciones necesarias así como las expropiaciones pertinentes que dichas obras conlleven en el caso de que se conceda la ayuda solicitada para su ejecución.

TERCERO.. Remitir el acuerdo a la Subdirección General de Aguas así como el anexo cumplimentado con los datos del Ayuntamiento y de las obras solicitadas

En Pesués, Val de San Vicente a 3 de septiembre de 2012”

“

A la vista del expediente tramitado al efecto, no suscitándose debate, finalizada la previa deliberación e intervención de los Concejales se somete a votación, el asunto (estando presentes nueve de los once miembros de la Corporación, que legalmente la componen), que arroja el siguiente resultado:

- **Votos a favor:** los Concejales del PSOE , PP y el Sr. Alcalde Total NUEVE
- **Votos en contra:** ninguno
- **Abstenciones:** ninguna

Por tanto conforme al resultado de la votación, por unanimidad de los asistentes, se adopta el siguiente

ACUERDO:

PRIMERO. Aprobar la solicitud de las siguientes obras de mejora de las infraestructuras de abastecimiento y saneamiento de Val de San Vicente:

A.- *Obra de ampliación del saneamiento de Pesués, Luey y Muñorrodero (importe aproximado de 191.000 euros, impuestos incluidos)*

B.- *Obra de renovación de la red de agua potable de Helgueras y San Pedro de las Baheras (importe aproximado de 140.000 euros, impuestos incluidos)*

SEGUNDO..- Asumir el compromiso de gestionar todas las autorizaciones necesarias así como las expropiaciones pertinentes que dichas obras conlleven en el caso de que se conceda la ayuda solicitada para su ejecución.

TERCERO.. Remitir el acuerdo a la Subdirección General de Aguas así como el anexo cumplimentado con los datos del Ayuntamiento y de las obras solicitadas

Y no habiendo más asuntos a tratar, la Presidencia declara terminada la sesión cuando son las catorce horas y veinticinco minutos del día al inicio indicado, de todo lo cual, como secretaria, doy fe.

VºBº

Alcalde-Presidente

La Secretaria

Fdo.: Roberto Escobedo Quintana

Fdo.: María Oliva Garrido Cuervo.